

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ROSA M. MORALES RODRÍGUEZ
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2022-0018

ASUNTO: Moción Desistimiento

ORDEN

El 16 de septiembre de 2022, la parte Promovida presentó *Moción Informativa Sobre Moción Conjunta Notificando Ajuste Y Solicitando el Archivo y Cierre del Caso de Epígrafe* ante el Negociado de Energía. En la misma informan que a pesar de que la Promovente trabajó con LUMA en el lenguaje de dicha moción, la Promovente no suscribió la misma a pesar de los esfuerzos de LUMA para ello.

Así las cosas, se **ORDENA** a la Promovente a más tardar el **viernes, 30 de septiembre de 2022**, presentar mediante el sistema electrónico del Negociado de Energía un escrito en el que exprese si la solicitud de desistimiento realizada durante la Vista Administrativa del 6 de septiembre se sostiene y por ende esta de acuerdo con la *Moción Informativa Sobre Moción Conjunta Notificando Ajuste Y Solicitando el Archivo y Cierre del Caso de Epígrafe* presentada por LUMA.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 26 de septiembre de 2022. Certifico, además, que hoy, 26 de septiembre de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2022-0018 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com y a kelsy4231@gmail.com.

Asimismo, certifico haber enviado copia fiel y exacta de esta Orden a:

LUMA Energy ServCo, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Rosa M. Morales Rodríguez
Comerio Elderly
Apartment #48
Comerio, PR 00782

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 26 de septiembre de 2022.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria